

Referència/Referencia:	2024/1444H
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente núm. 2024/1444H relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad siete plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación operador u operadora consola, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Vista el acta núm. 2 de fecha 12-09-2024 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía la contratación en régimen laboral fijo como Auxiliar Administrativo, clasificación: operador consola, a favor de, entre otras, la siguiente aspirante María José Pizcueta Martínez. El anuncio de dicha acta fue publicado en el tablón de edictos y portal de transparencia el 16-09-2024.

Visto que mediante registro de entrada núm. 2024024084 de fecha 8-10-2024 María José Pizcueta Martínez renuncia a su nombramiento en cualquiera de las plazas para las que haya sido propuesta a excepción de Adjunta Gestión Cultural-Servicio Atención al Ciudadano.

Visto que por resolución de Alcaldía núm. 2024007144 de fecha 10-10-2024 se nombra a María José Pizcueta Martínez, personal laboral fijo, Adjunta Gestión Cultural-Servicio Atención al Ciudadano, clasificación: administrativo.

Visto que en el acta núm. 2 de fecha 12-09-2024 el tribunal calificador dio traslado a la Alcaldía de la relación complementaria de las personas aspirantes que siguen a los propuestos para su posible contratación laboral fija, por orden de puntuación, como sigue:

1	CALCAGNO	CIAFARDINI	VERONICA MABEL	822Z	31,64
---	----------	------------	----------------	------	-------

2	CERVERA	RUBIO	ANA LAIA	177W	25,83
3	SISAMON	SERON	CARLOS JAVIER	375F	25,77

Visto que mediante registro de entrada núm. 2024023556 de fecha 2-10-2024 Ana Laia Cervera Rubio renuncia a su nombramiento en cualquiera de las plazas para las que haya sido propuesta a excepción de Animadora Servicio Atención al Ciudadano.

Visto que por resolución de Alcaldía núm. 2024007104 de fecha 7-10.2024 se nombra a Ana Laia Cervera Rubio, personal laboral fijo, Animadora Servicio Atención al Ciudadano, clasificación: administrativo.

Visto que mediante registro de entrada núm. 20240224525 de fecha 14-10-2024 Verónica Mabel Calcagno Ciafardini renuncia a su nombramiento en cualquiera de las plazas para las que haya sido propuesta a excepción de Administrativa

Visto que por resolución de Alcaldía núm. 2024007461 de fecha 16-10-2024 se nombra a Verónica Mabel Calcagno Ciafardini, personal laboral fijo, Administrativa, clasificación: administrativo.

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 16/10/2024.

Considerando lo dispuesto en las bases específicas que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad siete plazas de personal laboral fijo Auxiliar Administrativo, clasificación: operador consola, incluida en la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal correspondiente al año 2022, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 34, de fecha 16-02-2024, en el que se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9796 de fecha 26-02-2024 y convocatoria BOE número 55 de fecha 02-03-2024.

Considerando lo dispuesto en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 237 y 249 de fechas 13 y 29 de diciembre de 2022, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

RESOLC/RESUELVO:

Primero.- Dejar sin efecto las actuaciones realizadas, por el Tribunal Calificador, respecto a las aspirantes María José Pizcueta Martínez, Verónica Mabel Calcagno Ciafardini y Ana Laia Cervera Rubio como consecuencia de sus renunciadas respecto a su nombramiento y presentación de la documentación requerida en la base undécima de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o

laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal.

Segundo.- Otorgar a la siguiente persona aspirante propuesta por el Tribunal Calificador, Carlos Javier Sisamon Serón, DNI ***375F, un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución, con el fin de aportar los documentos que se relacionan en la base Undécima de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la persona interesada a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y portal de transparencia.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.